



DECRETO Nº 1724/25

San Martín de los Andes, 30 JUN 2025

VISTO:

El Decreto Nº 1712 de fecha 23/06/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1712/2025 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó los días 25 y 26 de junio a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio donde participo del XXXIX comité de integración de los lagos y posteriormente participo del lanzamiento oficial de la temporada invernal 2025 que se realizo en la ciudad de Buenos Aires el día 26/06/25, saliendo de nuestra localidad a las 04 hs del día 25 de Junio del corriente y regresando a última hora del 28/06/25.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 29 de Junio del corriente a primera hora del día.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 29/06/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes